**BUILDING A COMMUNITY OF PRACTICE TO ENHANCE ENGLISH LANGUAGE TEACHING AND LEARNING**

**Términos y condiciones del registro en la NCTE 2020**

Al registrarse en línea, usted declara que conoce y acepta estos términos y condiciones.

DEFINICIONES:

NCTE: Conferencia Nacional de Profesores de Inglés

PARTICIPANTE(S): Persona que ha cancelado los aranceles de registro en línea y se ha matriculado para asistir a la NCTE 2020.

PROSPECTO POSIBLE PARTICIPANTE: Persona que está interesada en asistir a la NCTE 2020.

PRIMERO- La Conferencia Nacional de Profesores de Inglés 2020, en adelante NCTE 2020, se llevará a cabo en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, los días jueves 1 y viernes 2 de octubre, 2020. Webinars 5, 6 y 7 de octubre. El comité organizador se reserva el derecho, en pleno uso de sus facultades, de modificar las fechas para el evento sin tener que consultar a ningún participante. No obstante, el comité organizador se compromete a informar a los participantes por medio de redes sociales y/o correo electrónico u otro medio que a criterio del comité organizador sea apropiado.

SEGUNDO- Los prospectos deberán cancelar los aranceles indicados en el punto TERCERO de este reglamento antes de registrarse y para poder asistir a la NCTE 2020. El único medio aceptado por el Comité Organizador es el siguiente:

1. En línea mediante la boletería del Teatro Eugene O’Neil, por medio de la plataforma TEO.cr.

El posible participante se obliga a seguir detalladamente las instrucciones según se describen en el punto TERCERO de este reglamento.

TERCERO- Para poder participar en la NCTE 2020 los prospectos deberán cancelar los siguientes aranceles:

Mediante la plataforma Teo.cr, los posibles participantes deberán cancelar, la suma de ciento cuarenta y ocho dólares estadounidenses (US $148.00). Si su pago se realiza entre el veintisiete de marzo 2020 y el quince de junio 2020 antes de las 11:59 p.m. Después de esta fecha, el monto que deberán cancelar los posibles participantes será de ciento sesenta y nueve dólares estadounidenses (US$169.00). Si usted desea matricular en múltiplos de dos, el costo es de doscientos setenta dólares estadounidenses (US$270.00) por dos entradas, hasta antes del día dieciséis de setiembre 2020. NOTA: Es responsabilidad del prospecto seleccionar la opción de descuento en la plataforma teo.cr. El Comité Organizador no se hace responsable por omisiones de este paso una vez finalizada la compra no se aplican descuentos.

Todos los precios anteriores incluyen el IVA. Adicionalmente se deberá cancelar un cargo por servicio para cada tiquete. Los precios en dólares son pagaderos en colones al tipo de cambio estipulado por el Comité Organizador y publicado en la plataforma teo.cr al momento de efectuar la compra.

De no cumplir con alguno de los requisitos plasmados en este apartado, el comité organizador se reserva el derecho de rechazar la matrícula, y se aplicará lo descrito en el punto NOVENO de este reglamento.

CUARTO- Como parte del proceso de matrícula, el participante podrá hacer uso de la plataforma “Sched” para visualizar el programa de las presentaciones de la NCTE 2020. Esta plataforma también le permitirá al participante seleccionar las presentaciones a las cuales desea asistir. El participante acepta que la selección de presentaciones se dará por orden de llegada y que cada presentación tiene un cupo máximo que será determinado por el comité organizador.

QUINTO- El participante podrá seleccionar las presentaciones a las que desee asistir una vez que su matrícula y pago hayan sido procesados. El participante podrá seleccionar únicamente una presentación por cada sesión concurrente. El participante podrá seleccionar y deseleccionar presentaciones según la disponibilidad de asientos en cada presentación.

SEXTO- Toda modificación en la selección de presentaciones deberá ser realizada ***antes del 28 de setiembre de 2020 a las 4:00 p.m.*** Después de esta hora, ningún participante podrá modificar las presentaciones que seleccionó.

SEPTIMO- Una vez procesado el pago, no se permitirá bajo ninguna circunstancia hacer cambios en el asiento seleccionado.

OCTAVO- El participante entiende y acepta que si no realizó con antelación la selección de presentaciones mediante la plataforma “Sched” y antes de la hora mencionada en el punto SEXTO no se reservarán espacios para él en ninguna presentación específica. No obstante, el comité organizador garantiza que el participante podrá asistir a al menos una presentación en cada sesión concurrente.

NOVENO- Aquellos participantes descritos en el punto OCTAVO deberán verificar con el “troubleshooter” a cargo de cada presentación si hay espacios disponibles al inicio de cada sesión. De haber espacios disponibles el “troubleshooter” anotará el nombre del participante y así el espacio quedará reservado.

De no haber espacios disponibles el participante se obliga a buscar espacios en otra(s) presentación(es), pues la organización no garantiza espacios disponibles por la dilación en la escogencia por parte del participante.

DECIMO- Todos los participantes entienden y aceptan que aquellos que hayan hecho la selección de presentaciones en línea tendrán prioridad en el ingreso.

ONCEAVO- El comité organizador se reserva el derecho de cancelar presentaciones de sesiones concurrentes o sesiones plenarias cuando así lo considere necesario, sin tener que consultar previamente con los participantes. El comité organizador comunicará a los participantes que hayan seleccionado estas presentaciones en la plataforma “Sched”, cuando se de una cancelación. Este comunicado se hará utilizando la vía que el comité organizador considere apropiada y oportuna. Algunas de las vías que el comité organizador podrá utilizar son, pero no se limitan a: correo electrónico, anuncios durante sesiones plenarias, ceremonia de apertura o premiaciones, publicación en redes sociales, publicación en pantallas informativas etc. \*Asi mismo el comité garantiza espacio en otras presentaciones, el mismo día y la hora, para que el participante elija la de su preferencia.

DOCEAVO- Una vez iniciada la NCTE, los participantes que hayan seleccionado una presentación mediante la plataforma “Sched” y que haya sido cancelada según lo descrito en el punto ONCEAVO

de este reglamento, entienden y aceptan que deberán buscar otras presentaciones con espacios disponibles según lo descrito en el punto NOVENO de este reglamento. El comité organizador se compromete a garantizar espacios libres en al menos una presentación de cada sesión concurrente o sesión plenaria.

TRECEAVO- Los montos cancelados por concepto de matrícula para la NCTE son finales y no reembolsables. El comité organizador se reserva el derecho evaluar las excepciones a este punto según lo descrito en el punto CATORCEAVO de este reglamento.

CATORCEAVO- Por la naturaleza del evento, el comité organizador considerará las siguientes excepciones, y determinará en pleno uso de sus facultades y a su criterio si aplica o no una devolución del importe pagado, previa deducción de los cargos administrativos determinados por el mismo comité. Las excepciones por considerar son como siguen:

1. Cuando al participante se le presente un compromiso la laboral que implique salir de Costa Rica en la semana de la realización de la NCTE, este se obliga a comunicarlo al comité organizador con un mínimo de ocho días naturales antes de inicio de la NCTE. El participante lo comunicará mediante un correo electrónico a la dirección ncte@centrocultural.cr En este correo deberá incluir documentos probatorios que comprueben dicho viaje y que sean satisfactorios a criterio del comité organizador.
2. Cuando al participante se le presente la muerte de algún familiar en primer grado de consanguineidad en la semana de la realización de la NCTE, este se obliga a comunicarlo al comité organizador antes del inicio de la NCTE. El participante lo comunicará mediante un correo electrónico a la dirección~~.~~ ncte@centrocultural.cr En este correo deberá incluir documentos probatorios que comprueben dicha situación y que sean satisfactorios a criterio del comité organizador.
3. Cuando al participante se le presente una enfermedad que amerite una incapacidad de la CCSS en la semana de la realización de la NCTE, este se obliga a comunicarlo al comité organizador antes del inicio de la NCTE. El participante lo comunicará mediante un correo electrónico a la dirección ncte@centrocultural.cr En este correo deberá incluir documentos probatorios que comprueben dicha situación y que sean satisfactorios a criterio del comité organizador.
4. Cuando el participante no cumpla con los requisitos de matrícula descritos en el punto TERCERO de este reglamento.

Para todas las devoluciones aprobadas por el comité organizador aplicará una penalización de un 30% del importe pagado por concepto de gastos administrativos. El participante declara que acepta y conoce la deducción de dichos gastos administrativos. Dichas devoluciones se realizarán en un máximo de 30 días hábiles después de la finalización del evento, utilizando el método de devolución que en ese momento el comité organizador considere apropiado. El participante declara que acepta este método de devolución.

QUINCEAVO- Para cualquier aspecto no descrito en el presente reglamento, el comité organizador en pleno uso de sus facultades y a su criterio emitirá una decisión que será final e inapelable. El participante entiende y acepta la decisión tomada por el comité organizador.